

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/8
10 de noviembre de 2001

(01-5584)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

FILIPINAS

Declaración del Excmo. Sr. Manuel Roxas II Ministro de Comercio e Industria

Estamos reunidos en un momento que representa una oportunidad histórica. Se nos ha convocado para decidir si debemos iniciar una ronda de negociaciones denominada "Ronda del Desarrollo" y, en caso afirmativo, determinar qué principios y pautas nos guiarán a lo largo de la negociación de los puntos específicos de esta nueva Ronda.

Los defensores de las propuestas nos recuerdan nuevamente las ventajas que lograrán los países en desarrollo si llegamos a un acuerdo sobre las cuestiones que se abordarán en esta nueva Ronda. También mencionan las ventajas dimanantes del aumento del comercio; ésta ha sido, sin duda, la experiencia que ellos han tenido. La nuestra es diferente.

Si bien Filipinas suscribe la teoría de que la liberalización del comercio puede beneficiar a los que participan en ella, nuestra experiencia desde que estamos aplicando los Acuerdos de la Ronda Uruguay muestra que existe una gran distancia entre las promesas y la realidad.

Entonces imaginamos que la apertura de nuestros mercados fomentaría una mayor eficiencia y competitividad de nuestras diferentes ramas de producción. Ahora bien, a lo que llevó esa apertura fue a mucha desorganización y a muchos cierres de empresas.

Entonces previmos que el acceso a los mercados otorgado por los países desarrollados propiciaría un aumento de nuestra participación en las exportaciones mundiales. En cambio, a lo que llevó ese acceso fue a un estancamiento del crecimiento, marcado por el acceso a productos cuya exportación presentaba un interés marginal para nosotros.

Entonces supusimos que una mayor liberalización del comercio abarataría los productos de importación, mejorando así el bienestar de los consumidores. Sin embargo, llevó a la dependencia de la población con respecto a los productos importados. En realidad, esa liberalización creó una dependencia con respecto a productos importados esenciales, como los medicamentos, que el consumidor ordinario no sólo no se puede permitir sino que, a veces, tampoco puede obtener.

Entonces imaginamos que los países en desarrollo estarían en mejor situación si actuasen en el marco de un amplio conjunto de normas multilaterales, en lugar de en un sistema en el cual sólo los poderosos deciden cuáles han de ser las normas. No obstante, después cobramos conciencia de que los derechos importantes para los países en desarrollo no podían ponerse en práctica.

Además de todo esto, nos sentimos presionados por las condiciones económicas mundiales existentes, cuyas características ya conocemos todos. En pleno proceso de reestructuración tras la crisis financiera, nos sorprendieron estos acontecimientos, que nos dejaron con escasos fondos para aliviar las fricciones. Así, en este momento, nos encontramos en un entorno decididamente hostil.

Pese a estas difíciles condiciones, Filipinas reconoce la necesidad de una respuesta audaz y proactiva. Es más, esa respuesta audaz puede encontrarse en el inicio de una ronda, una "Ronda del Desarrollo", y no sólo una ronda en sí.

Ahora bien, no debemos precipitarnos por el mero hecho de querer iniciar una ronda, es decir, sólo por aumentar nuestra confianza. Debemos tener presente que sólo podremos obtener resultados satisfactorios si todos participamos. Aunque debemos mantener nuestra confianza en el sistema multilateral de comercio mediante una nueva ronda comercial que ofrezca oportunidades tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, el programa debe ser suficientemente amplio para contener elementos que beneficien a todos los Miembros de la OMC, pero no tan amplio que entrañe compromisos cuya aplicación sería demasiado gravosa para los países en desarrollo, que aún continúan esforzándose por aplicar los compromisos acordados durante la Ronda Uruguay.

Para que la OMC no pierda credibilidad en este momento decisivo, nuestra prioridad máxima es lograr que la Ronda de Doha constituya realmente una "Ronda del Desarrollo". Esta es nuestra difícil tarea, aun cuando todos tratemos de avanzar en distintas direcciones.

El preámbulo del proyecto de Declaración, si bien contiene los ingredientes necesarios para una "Ronda del Desarrollo", debe reflejarse en la esencia del propio programa de trabajo. Las buenas palabras y las aspiraciones deben imbuir las disposiciones del proyecto y no ser meras partes independientes y aisladas, separadas de los puntos específicos.

Por "Ronda del Desarrollo" entendemos unas negociaciones que den suficiente seguridad a los países en desarrollo. Se deben crear y aplicar mecanismos que contribuyan a reforzar la capacidad de producción, la eficiencia y la competitividad de los productos. Los países desarrollados que son nuestros interlocutores comerciales deben trabajar juntos, con la OMC y otras instituciones internacionales, para que esta ronda haga posible que las empresas de los países en desarrollo compitan en vez de quedar obsoletas. Es necesario lograr una mayor coherencia y convergencia de políticas entre las instituciones internacionales que se ocupan del desarrollo, como el Banco Mundial, el FMI y la OMC, a fin de incorporar el comercio en el programa de desarrollo y, en consecuencia, poder centrarse en el mejoramiento de la capacidad y fijarlo como objetivo.

En la esfera de la agricultura, esto se traduce en el firme reconocimiento del objetivo consistente en llevar el proceso de reforma hasta su conclusión lógica, es decir, la plena integración del sector agropecuario en el marco de la OMC. Todas las formas de subvenciones a la exportación deben eliminarse rápidamente. Deben reducirse sustancialmente no sólo la ayuda interna que distorsiona el comercio sino también la que distorsiona la producción, con el fin de eliminarlas paulatinamente lo antes posible. Asimismo, todos los Miembros deben tener muy presente que el trato especial y diferenciado es un principio que ha de aplicarse en beneficio de los países en desarrollo, en lugar de que algunos países desarrollados lo utilicen en beneficio propio por medio de compartimentos señalados con colores.

Por "Ronda del Desarrollo" entendemos unas negociaciones que lleven a la apertura de los mercados en los países desarrollados para los productos que son de importancia para nosotros. Además, en las negociaciones en materia de acceso a los mercados para los productos no agropecuarios, ello supone abordar la cuestión de las crestas y la progresividad arancelarias y los obstáculos no arancelarios que entorpecen el acceso efectivo que es importante para los países en desarrollo.

Por "Ronda del Desarrollo" entendemos un reconocimiento claro de la importancia de las preocupaciones en materia de salud pública y la necesidad de aclarar determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC de manera que dé a los Miembros la máxima flexibilidad para adoptar medidas de protección de la salud pública. Las oportunidades para dejar un legado realmente

significativo para los marginados, como la declaración propuesta sobre los ADPIC y la salud pública, son muy escasas y poco frecuentes. En esta Conferencia, no debemos perder nuestra oportunidad.

Por "Ronda del Desarrollo" entendemos el pleno ejercicio del derecho a competir con los productos de los países desarrollados, así como con los de otros Miembros, en condiciones equitativas, si no de igualdad. Si se demuestra o se considera que la aplicación de las normas y modalidades del comercio multilateral afecta a los países en desarrollo de manera incompatible con sus necesidades globales en materia de desarrollo comercial y económico, se debe poner en práctica o proporcionar de otro modo a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado.

Para Filipinas, éstos son, entre otros, los componentes necesarios para iniciar una "Ronda del Desarrollo".
